



Villa Mercedes (SL), 6 de mayo de 2024

Tte. Maria Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**VISTO:**



El **CUDAP:EXP-UVM: 1100/2023**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **OPTATIVA: MEDICINA EN CATÁSTROFE** de la Carrera de Medicina, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante **RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME**, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez, en el **ARTÍCULO 71°**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la convocatoria se enmarca en el **CONTRATO PROGRAMA DE CARRERA DE MEDICINA TRIENAL PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO A SEXTO AÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA -UNVIME 2023**", iniciado mediante **EX-2023-123532718- -APN-SECPU#ME** y aprobado mediante **RESOL-2023-752-APN-SECPU#ME**.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019, Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Coordinador de la Carrera de Medicina, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura **OPTATIVA: MEDICINA EN CATÁSTROFE** es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer antecedentes y formación o desarrollo profesional afines a Medicina en Catástrofe y preferentemente que desarrolle funciones en el ámbito de la Salud Pública local.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 217/2024**



Tte. María Ester Bazan  
s/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en Sesión Extraordinaria, el 20 de febrero de 2024, aprobó por unanimidad el llamado a convocatoria de aspirantes Pública, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición; para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura OPTATIVA: MEDICINA EN CATÁSTROFE.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador: miembros titulares; ASTORQUIZA, Paula Lujan, Profesor Adjunto, Ordinario, DNI 36.003.070, UNViMe; AMATI, Analía, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe, DNI 25.171.560, CARDÓN, Lucia Mabel, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe, DNI 27.394.406, miembros suplentes: GIRAUD BILLOUD, Maximiliano, Profesor Titular, Ordinario, UNViMe, DNI 28.411.019, ASIS, Gabriela Onell, Profesor Titular, Ordinario, UNViMe DNI: 17.382.927; BAROTTO, Nelso Neri, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe, DNI 16.546.153, dicha nómina fue aprobada en sesión extraordinaria el 20 febrero de 2024 por el Consejo Departamental de Ciencias Básicas.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 10 de mayo y hasta el 20 de mayo del año 2024; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Asuntos Jurídicos emite opinión, indicando que el docente LLANOS, Humberto, DNI: 26.467.583, posee un cargo como ayudante de primera y un cargo Interino de Profesor Adjunto, según Resolución Rectoral N° 74/2023. La Resolución Rectoral N° 1169/2019 establece en su ARTÍCULO 2°, que los integrantes de la comisión evaluadora, deberán ser docentes efectivos con categoría igual o mayor al cargo vacante, por esto mismo, se procede a la baja de la designación del docente mencionado.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, sugiere se designe como miembro titular evaluador a la docente ASTORQUIZA, Paula Lujan, Profesor Adjunto, Ordinario, DNI 36.003.070, UNViMe.

Que Secretaría Académica y de Posgrado remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 217/2024**

Llc. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente, lo dictaminado por Asesoría Legal y Técnica y solicitado por el Secretario Académico y de Posgrado.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM:1100/2023.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER** que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

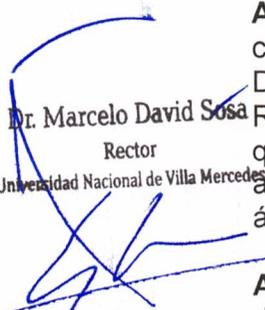
**ARTÍCULO 3°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Profesor Responsable, en la asignatura OPTATIVA: MEDICINA EN CATÁSTROFE, quien debe poseer antecedentes y formación o desarrollo profesional afines a Medicina en Catástrofe y preferentemente que desarrolle funciones en el ámbito de la Salud Pública local.

**ARTÍCULO 4°: DISPONER** un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

**ARTÍCULO 5°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el 10 de mayo y el 20 de mayo del año 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 18 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 217/2024**

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Ltc. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



*Handwritten signature*

Tpc. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interino suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

**ARTÍCULO 6°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora:

**Miembros titulares**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
ASTORQUIZA, Paula Lujan	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	36.003.070
AMATI, Analía	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	25.171.560
CARDÓN, Lucía Mabel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	27.394.406

*Handwritten signature*  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros suplentes**

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado

Universidad Nacional de Villa Mercedes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GIRAUD BILLOUD, Maximiliano	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	28.411.019
ASIS, Gabriela Onell	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	17.382.927
BAROTTO, Nelso Neri	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.546.153

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 217/2024**



Téc. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 7º: ESTABLECER** que el gasto que demande dicha designación, según el Programa Contrato Trienal Carrera de Medicina RESOL 2023-752- APN- SECPU#ME, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio



**ARTÍCULO 8º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº 217/2024**

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes